Lugar y Fecha: Soledad (Atlántico), 22 de abril de 2026

PARA: Idira Alvarez (Supervisor del Contrato)
DE: Belky Maritza Rolon Ardila - Representante Legal CONSORCIO CCTV CORTISSOZ 2025
ASUNTO: Justificación de retrasos y afectación del Programa Detallado de Trabajo (PDT) por visita técnica de inspección de la TSA - Contrato No. 25001412 H3 2025.

Respetada Supervisora,

Por medio de la presente comunicación, obrando en mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO CCTV CORTISSOZ 2025 , me dirijo a usted con el fin de informar y justificar formalmente los retrasos presentados en la ejecución de las actividades programadas dentro del Contrato No. 25001412 H3 2025 , cuyo objeto es "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO Y SEGURIDAD CCTV DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ".

1. Contexto y Hechos

Durante el periodo de ejecución de las obras, el Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz fue objeto de una visita técnica de inspección por parte de la agencia gubernamental de los Estados Unidos, TSA (*Transportation Security Administration*).

Debido a la naturaleza de esta inspección y a los estrictos protocolos de seguridad internacional exigidos, las autoridades aeroportuarias restringieron el acceso del personal técnico y operativo a las áreas críticas de seguridad del aeropuerto para garantizar el desarrollo ininterrumpido de la auditoría.

2. Afectación Directa a las Actividades del Contrato

Una de las áreas neurálgicas sometidas a inspección por parte de la TSA fue la sala de monitoreo. Esta restricción impactó directamente la ejecución del **Programa Detallado de Trabajo (PDT)**, impidiendo dar alcance a los siguientes ítems pactados en la Cláusula Segunda (Alcance del Objeto del Contrato):

- **Ítem 1.0 - Implementación y modernización tecnológica de la central de monitoreo:** No fue posible continuar con el acondicionamiento integral, instalación del videowall de 55 pulgadas, estaciones de trabajo, cableado estructurado ni equipos activos, dado que el área debía permanecer intacta y operativa para los inspectores.
- **Ítem 3.0 - Mobiliario para sala de monitoreo:** Se tuvo que suspender el ingreso e instalación de las mesas de trabajo tipo consola y las sillas ergonómicas 24/7 destinadas a optimizar la operación del centro de monitoreo.

3. Fundamento Contractual y Solicitud

Considerando que la visita de inspección por parte de la TSA constituye un hecho de una autoridad externa que escapa por completo al control del contratista, y con el firme propósito de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual sin vulnerar el interés general ni los fines del Estado, solicitamos formalmente:

- **Prórroga del plazo de ejecución del contrato:** Aprobar la ampliación del plazo de ejecución hasta el **8 de mayo de 2026**. Esta solicitud se fundamenta estrictamente en la imposibilidad material de avanzar con las obras debido a las restricciones de acceso ya expuestas.
- **Ajuste del cronograma (PDT) y nueva fecha de terminación:** Autorizar la reprogramación del Programa Detallado de Trabajo (PDT) para reanudar las labores en la central de monitoreo una vez levantadas las medidas de seguridad derivadas de la visita de la TSA. Computando los días efectivos de parálisis, se estima como nueva fecha para la terminación física de las actividades el **8 de mayo de 2026**, destinando el tiempo restante hasta el vencimiento de la prórroga para los procesos de revisión y entrega a satisfacción.

Reiteramos nuestro compromiso con la correcta ejecución del presente contrato y la entrega a satisfacción del sistema de videovigilancia. Quedamos a su entera disposición para formalizar este ajuste en el cronograma.

Cordialmente,



BELKY MARITZA ROLON ARDILA
C.C. No. 52.147.566 Representante Legal
CONSORCIO CCTV CORTISSOZ 2025